



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA N° 211-2017

9 de noviembre de 2017

(Por la cual se establece el valor de los derechos de Matrícula, Programas de Postgrado, vigencia año 2018, Seccional del Alto Magdalena- Girardot)

LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
(Acta N° 017-2017 del 24 de octubre de 2017)

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con Personería Jurídica y reconocimiento institucional como Universidad, mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el gobierno nacional mediante la Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia.
3. Que dentro de su autonomía, las Universidades tienen la libertad de fijar el valor de los derechos de matrículas de sus diferentes programas.
4. Que la Honorable Consiliatura ha analizado y tenido en cuenta los costos de formación, la calidad de los servicios prestados, recursos educativos, etc., en los diferentes programas ofrecidos por la universidad, tanto a nivel de Pregrado como de Postgrado.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Fijar para la vigencia académica del año 2018, en la Seccional del Alto Magdalena-Girardot, los valores de derechos de matrícula para los diferentes programas que la Universidad ofrece en esta ciudad, a nivel de **POSTGRADO**, de acuerdo con la siguiente relación:

FACULTADES Y PROGRAMA ACADÉMICO	N° CREDITOS	VALOR NETO CRÉDITO 2017	VALOR BRUTO CRÉDITO 2018	VR MATRICULA PLENA I-2017	VR CREDITO I-2018	VR MATRICULA PLENA I-2018	% INC
Gerencia de Proyectos	26	\$ 508.154	\$ 531.021	\$ 13.212.000	\$ 531.000	\$ 13.806.000	4,50
Especializaciones Girardot	26	\$ 508.154	\$ 531.021	\$ 13.212.000	\$ 531.000	\$ 13.806.000	4,50
PROMEDIO ARITMÉTICO							4,50

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., el 9 de noviembre de 2017


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General